



DECRETO ALCALDICIO N° 12131

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

26 ABR 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio 1107 del 17.04.2024 que autoriza iniciar proceso de licitación **Contratación de Servicio de Transporte para Programa Registro Social de Hogares**, designándose una comisión evaluadora constituida por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Valeska Gonzalez Encargada Programa Adulto Mayor y Sra. Susana Diaz Urzúa Encargada RSH.

El Memo N° 735 de fecha 25.04.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar comisión evaluadora:

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Valeska Gonzalez Encargada Programa Adulto Mayor y Sra. Susana Diaz Urzúa Encargada RSH.

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Karen Poveda Encargada de Programas Sociales y Sra. Susana Diaz Urzúa Encargada RSH o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

El Decreto Alcaldicio N°760 de fecha 13.03.2024 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre SEREMI de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Requinoa.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1107 de fecha 17.04.2024 en lo siguiente

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Valeska Gonzalez Encargada Programa Adulto Mayor y Sra. Susana Diaz Urzúa Encargada RSH.

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Karen Poveda Encargada de Programas Sociales y Sra. Susana Diaz Urzúa Encargada RSH o quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/SDU/sdu
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario